antecedentes q. deben obrar en su Secretaria del q. Carros nacidos y muertos en el año pasado. Su
Ttad. Acordaron se le remitan dentro del termino q. se señala.

De una Conform.d dispusieron sus ettas. p.a q. Mayordomo Depositario de Propios y
Arbitrios de esta villa en el corriente año á Antonio Arranz Ortiz Vecino
de esta villa, a quien se le haga saber p.a su aceptacion.

Con lo q. se concluyó esta Acta q. firman de su ttad. los q. saben de q. Certifico =

Mateo Guillen Pablo Lopez

Ante mi Manuel Gr.

Nota de oficios. Constta. dos del mismo mes se han puesto los oficios y Estados prevenidos para la Estad.
diputacion Prov.l y Ayuntamiento de Ttala como pues el Alcalde aus.te Certifico =

Manuel Gr.

Nombr.to Depoit.o En el mismo dia intimé el nombramiento de Depositario de Propios a Antonio Arranz q.
vecino de esta Vz.a en esta persona lo acepto y prometió desempeñ.r fiel.te de q. Certifico. =

Manuel Gr.

Sesion ordinaria. En la villa de Archena á ocho de Enero de mil ochocientos treinta y seis, reunidos en Sesion
ordinaria los Sres. de su Ayuntam.to Constitucional trataron y acordaron lo siguiente.

Se vió la Sr. orden de doce de Diciembre inserta en el Boletin N.o 665. sobre abonos q. deben
hacerse á los Quintos desde su salida del pueblo hasta ingresar en el Deposito. Sus Ttad.
enterados Acordaron su cumpl.to

Se vió el decreto de las Cortes de 28. de Nov.re inserto en el boletin N.o 666. por el Sr. Jefe Politico p.a
el Alistam.to de la Ctt. N. y nomb.r de Jefes: Sus Ttad. enterados Acord.n q. habiendo sido p.a
com.do p.r la Com.n Gl. y cumpl.do en el Sepd.o en Ctt. N. se guarde y cumpla

Se vió el Sr. decreto inserto en el boletin oficial N.o 667. nombrando Ministro int.no de la Guerra
á D.n Fran.co Xavier Rodriguez de Vera diputado á Cortes p.r la Prov.a de Alvarez: una Sr. orden
mandando el cumpl.to de la de 24. de Dic.re prescribiendo varias reglas a las Autor.s de los pueblos in-
vadidos por la faccion y una Circular de la Ecma. diputacion para q. los Ayt.os les dirijan asi
como los particul.s sus solicitudes y Corresp.a franca de porte p.r de otro modo no se les dara curso:
sus ettas. enterados Acord.n su cumpl.to y publicacion en esta ultima

Se vieron dos ordenes del Sr. Comand.te Gl. inserta en el boletin oficial N.o 668. manifestando en
una haberse encargado interin.te de la Capitania Gl. de estos Reinos el Sr. Brig.r D.n Carlos D. Alvarez
Segura, y en otra dando á conocer p.r Srio. de la Sub-insp.n de Ctt. N. á D. Jose Somoza 1.er Ten.te
de la 2.a Comp.a del 1.er Batl.n de Granada. Sus Ttad. quedan enterados

Se vió una Circular del Sr. Ynt.te fha. 29. de Diciembre para q. en el termino de 48. horas de su
recibo se hagan efectivas en su totalidad las cuotas repart.s en el presente de 200. millones,
la qual se inserta en el boletin N.o 8.o. Sus ettas. enterados Acordaron q. habiendo recibido
p.r separado en d. del corr.te la nunta, Cobrado en virtud el resto q. adeudaba en el.to por
el indicado ramo, y remitido ya esta tesoreria se guarde y cumpla

Se vieron los dos decretos de las Cortes insertos en el boletin N.os 2.o, uno estableciendo una impos.on
gradual á los q. obtengan la Cruz de Carlos 3.o é Isabel la Catolica p.a atender á la fuerza
Civil; otro declarando libres de 8.a á los nietos unicos de abuela viuda pobre, ó de abuelo lesag.do
ó imped.o tambien pobres, con el q. los mantengan. Sus ettas. enter.s Acord.n su cumpl.to
sus ettas. dijeron. Que en el año 1823. se perdonaron q. el Rey difunto á Sarg.to Sacr viuda